

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 37** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2012, por la que se somete a información pública el texto inicial del convenio urbanístico de monetización de las cesiones para redes públicas supramunicipales correspondientes al Sector SUZ II-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva del Pardillo (Madrid).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 247.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Suelo

HA RESUELTO

Someter al trámite de información pública, por plazo de veinte días hábiles, el texto inicial del convenio urbanístico de monetización de las cesiones correspondientes al Plan Parcial de Ordenación del Sector SUZ II-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva del Pardillo, mediante inserción de los oportunos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de mayor difusión en esta.

De conformidad con la normativa vigente se podrá examinar el referido convenio durante el plazo de veinte días hábiles en la Dirección General de Suelo de esta Consejería, sita en la calle Alcalá, número 16, cuarta planta, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren afectadas podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Madrid, a 23 de marzo de 2012.—El Director General de Suelo, José Antonio Martínez Páramo.

(03/12.608/12)